



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



CORDOBA, 09 JUN 2009

VISTO, La Resolución HCD N° 77/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la cual se designó al Ab. ROQUE E. FOSCO, Leg. 31151, en un cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C. 111) en la Cát. "B" de Derecho Concursal y Cambiario con extensión de funciones en Derecho Comercial III;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la citada Resolución se ha deslizado un involuntario error material en la transcripción de la categoría del cargo en que efectivamente reviste el Ab. Roque E. Fosco y la asignatura donde desempeña funciones;

Que corresponde, en consecuencia, rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 77/09, por cuanto el Ab. Fosco se desempeña como Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en Cát. "B" de Derecho Administrativo;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y ad-referendum del H. Consejo Directivo

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 77/09, en donde dice: "*Ab. Roque E. FOSCO (Legajo N° 31.151) Prof. Adjunto Dedicación Simple (C.111) Cát. "B" de Derecho Concursal y Cambiario con extensión de funciones en Derecho Comercial III*", debe decir "*Ab. Roque E. FOSCO (Legajo N° 31151) Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) Cát. "B" de Derecho Administrativo*", quedando el resto del Artículo sin modificar.

Art.2°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DR. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. MANUEL CORREY
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

667



ES COPIA FIEL